

Madrid, 26 de noviembre de 2015

Sr. D. Rafael García de Diego Barber

Secretario General y del Consejo de Administración de  
Red Eléctrica Corporación, S.A.

Estimado Sr. García de Diego Barber:

Red Eléctrica Corporación, S.A. ("REC" o la "Compañía") dispone de un conjunto de procedimientos de actuación para salvaguardar los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas en la Junta General. Estos procedimientos se describen en los documentos publicados en la página web corporativa ([www.ree.es](http://www.ree.es)) bajo el título de Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Procedimiento sobre delegación, voto e información a distancia en la Junta General y Normas de funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista.

A petición de la Compañía, Deloitte Advisory, S.L. ha realizado una revisión para comprobar si en el proceso de convocatoria, preparación, escrutinio de accionistas presentes y representados, desarrollo, votación y adopción de acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Madrid el día 17 de julio de 2015, en primera convocatoria, se aplicaron y cumplieron los procedimientos de actuación, en los términos que están descritos en los documentos mencionados. Queremos destacar que el objeto de la presente revisión no es opinar sobre el contenido e idoneidad de los procedimientos analizados, sino sobre su cumplimiento.

Una vez realizadas las pruebas detalladas en el informe completo entregado a la Compañía, podemos concluir que, en nuestra opinión, se han cumplido en sus aspectos sustanciales los procedimientos de actuación establecidos por REC para el proceso de convocatoria, preparación, votación y delegación de voto de esta Junta y formalizados en los documentos descritos anteriormente.

Atentamente

Marta García Rey

Socia

Deloitte Advisory, S.L.